



PUBLICADA EN EL BOLETIN OFICIAL EL 8 DE FEBRERO DE 1972

LEY 7.823

Donando a la Secretaría de Estado de Comunicaciones una fracción de terreno en la ciudad y partido de Lobos

La Plata, 28 de enero de 1972.

Visto la autorización del Gobierno Nacional concedida por decreto 717971, artículo 1º, inciso 3, apartado 3.1 y la Política Nacional 133, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 9º del Estatuto de la Revolución Argentina, el Gobernador de la provincia de Buenos Aires sanciona y promulga con fuerza de —

LEY:

Art. 1º Desaféctase del área expropiada oportunamente para la construcción del edificio para el Servicio de Explotación Provincial de la Dirección de la Energía, en la ciudad de Lobos, partido del mismo nombre, una fracción de terreno ubicada en la calle Ayacucho entre Hiriart y Nueve de Julio, cuya superficie es de trescientos cincuenta y tres metros cuadrados con ochenta y ocho decímetros cuadrados (353,88 m².) y su nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción I, Sección B, Manzana 174, Parcela 2g., según plano 62-46-71.

Art. 2º Fijase nuevo destino de utilidad pública como causa expropiatoria del inmueble individualizado en el artículo precedente, la construcción de un edificio para el funcionamiento de la Oficina de Correos y Telecomunicaciones —Distrito nº 2, dependiente de la Secretaría de Estado de Comunicaciones—.

Art. 3º Dónase a la Secretaría de Estado de Comunicaciones el bien referido en el artículo 1º, a efectos de que proceda a la construcción del edificio mencionado.

Art. 4º Establécese un plazo de cinco (5) años para que la Secretaría de Estado de Comunicaciones, dé cumplimiento al destino para el cual se dispone la cesión de la citada fracción, transcurrido dicho término sin haberse dado concreción a ello, el dominio del inmueble se retrotraerá a la Provincia.

Art. 5º Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

MORAGUES.

L. D. BERTONI, E. ROIG TORRES,
S. BECHER, J. C. GONZÁLEZ,
O. M. ZARINI, A. E. ORFANO.

Registrada bajo el número siete mil ochocientos veintitres (7.823).
E. ROIG TORRES.